

RESOLUCIÓN SEN-254-2022

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL
DISTRITO CENTRAL, A LOS CINCO (05) DIAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS
(2022).**

VISTO: Para emitir Resolución en el expediente No. 2022-SE-EL-072, contentivo del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SEN-LPN-003-2022, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS"**, promovido por la **SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** en fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022); En consecuencia, esta Secretaría se pronuncia en base a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO: El artículo 360 de la Constitución de la República de Honduras establece: "Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios de compraventa o arrendamiento de bienes deberán ejecutarse previa licitación concurso o subasta de conformidad con la Ley."

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, Decreto Legislativo No. 107-2021, reformado mediante Decreto Legislativo No. 30-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 08 de abril de 2022, establece que para los efectos de aplicación de los artículos 38 y 63 numeral de la Ley de Contratación del Estado y demás aplicables, establecen los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones, estableciéndose que si el monto en lempiras es de L. 600,000.00 en adelante, la modalidad de contratación será a través de licitación pública.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-048-2017 de fecha 7 de agosto del 2017, publicado en su misma fecha en el Diario Oficial "La Gaceta", dispone en su Artículo 1. Se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN). La SEN, es la Institución Rectora del sector energético nacional y de la integración energética regional e internacional. Está encargada de la regulación, control y supervisión de las actividades de transformación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y abastecimiento de combustibles derivados de petróleo, biocombustibles o portadores energéticos; [...].

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales presentó solicitud de dictamen legal al borrador de los Pliegos de Condiciones de Licitación Pública No. SEN-LPN-003-2022, por medio del

MEMORANDUM No. 393-2022-SEN-SGRMSG



Colonia Tepeyac, Calle Yoro,
Bloque Q, S1, contiguo a
Farmacia Kielsa Tegucigalpa
M.D.C., Honduras
Tel: +(504) 2232-8500 al 8529

Pública Nacional No. SEN-LPN-003-2022 y el acta de evaluación y recomendación de Licitación Pública Nacional No. SEN-LPN-003-2022.”

POR TANTO, con fundamento en los artículos: 360 de la Constitución de la República; 1,3,5,6,7,32,33,38,39,41,47,48,51,52,55,83,99,101 de la Ley de Contratación del Estado; 36 numerales 8, 14, 18, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 72, 83,137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 72 del Decreto Legislativo No. 107-2021 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, reformado mediante el Decreto Legislativo 30-2022; Decreto Ejecutivo Número PCM-048-2017 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 7 de agosto del 2017; Artículos 7 literal n), 53, 85,94,98,105, 115,120,125,126,127,132,136,139 y 140 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado y demás aplicables:

RESUELVE

PRIMERO: Con fundamento en el contenido de los siguientes documentos: 1) **EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEN-LPN-003-2022** 2) **AL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SEN-LPN-003-2022**

“**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS**” emitida en fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) 3) **AL ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.**

SEN-LPN-003-2022 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS” emitida en fecha uno (01) de diciembre del año dos mil veintidós (2022); 4) **EL DICTAMEN LEGAL DSL-404-2022** emitido en fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), por la Dirección de Servicios Legales, se declara:

1. **CON LUGAR, EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SEN-LPN-003-2022, “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS”**; promovido por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
2. **INADMISIBLE**, la oferta presentada para los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 por el oferente **BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS HONDURAS S DE R. L.** por no cumplir con las subsanaciones requeridas en legal y debida forma por la comisión de evaluación, en cuanto a los documentos solicitados en el pliego de condiciones como es reflejado en el análisis de los resultados de las aclaraciones y recomendaciones contenidas en el acta de evaluación.
3. **CON LUGAR, ADJUDICAR** los bienes intangibles contenidos en el lote 1, al oferente **NAVEGA S.A. DE C.V.** por un valor total sin impuesto de **SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON VENTIQUATRO CENTAVOS (L. 640,415.28)**. En vista que se cumple lo establecido en el IAO 27.2 de los pliegos de condiciones y



Colonia Tepeyac, Calle Yoro,
Bloque Q, S1, contiguo a
Farmacia Kielsa Tegucigalpa
M.D.C., Honduras
Tel: +(504) 2232-8500 al 8529



considerando que de acuerdo con la comparación de precios la mejor oferta económica es la presentada por el proveedor **NAVEGA S.A. DE C.V.**

4. **CON LUGAR, ADJUDICAR** los bienes intangibles contenidos en el lote 2, al oferente **SISTEMAS C&C S.A DE C.V.** por un valor total sin impuesto de **CIENTO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,750.00)**. En vista que se cumple lo establecido en el IAO 27.2 de los pliegos de condiciones y considerando que de acuerdo con la comparación de precios la mejor oferta económica es la presentada por el proveedor **SISTEMAS C&C S.A DE C.V.**

5. **CON LUGAR, ADJUDICAR** los bienes intangibles contenidos en el lote 3, al oferente **PC SOFTWARE S DE R.L.** por un valor total sin impuesto de **DOSCIENTOS OCIENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 281,750.00)**, en vista que se cumple lo establecido en el IAO 27.2 de los pliegos de condiciones en cuanto a la cantidad de ofertas recibidas y de acuerdo con la comparación de precios de conformidad con lo determinado en la cláusula 40.1 del pliego de condiciones de licitación, la oferta evaluada como la más baja es la propuesta presentada por el proveedor **PC SOFTWARE S DE R.L.** ya que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y es técnica y económicamente satisfactoria.

6. **SIN LUGAR, NO ADJUDICAR**, los bienes intangibles contenidos en el lote 4, en consideración a lo indicado en el numeral 2 que antecede y vista de no haberse ofertado más propuestas económicas por dicho lote, conforme a las recomendaciones contenidas en el acta de evaluación.

7. **CON LUGAR, ADJUDICAR** los bienes intangibles contenidos en el lote 5, al oferente **PC SOFTWARE S DE R.L.** por un valor total sin impuesto de **CIENTO TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 103,500.00)**, en vista que se cumple lo establecido en el IAO 27.2 de los pliegos de condiciones en cuanto a la cantidad de ofertas recibidas y de acuerdo con la comparación de precios de conformidad con lo determinado en la cláusula 40.1 del pliego de condiciones de licitación, la oferta evaluada como la más baja es la propuesta presentada por el proveedor **PC SOFTWARE S DE R.L.** ya que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y es técnica y económicamente satisfactoria.

8. **CON LUGAR, ADJUDICAR** los bienes intangibles contenidos en el lote 6, al oferente **COMPONENTES EL ORBE S.A.** por un valor total sin impuesto de **DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS EXACTOS (L 212,700.00)**, en vista que se cumple lo establecido en el IAO 27.2 de los pliegos de condiciones en cuanto a la cantidad de ofertas recibidas y de acuerdo con la comparación de precios de conformidad con lo determinado en la cláusula 40.1 del pliego de condiciones de licitación, la oferta evaluada como la más baja es la propuesta presentada por el proveedor **COMPONENTES EL ORBE S.A.** ya que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y es técnica y económicamente satisfactoria.

9. **CON LUGAR, ADJUDICAR** los bienes intangibles contenidos en el lote 7, al oferente **COMPONENTES EL ORBE S. A.** por un valor total sin impuesto de **CIENTO DOS MIL**



Colonia Tepeyac, Calle Yoro,
Bloque Q, S1, contiguo a
Farmacia Kielsa Tegucigalpa
M.D.C., Honduras
Tel: +(504) 2232-8500 al 8529

QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 102,560.00). En vista que se cumple lo establecido en el IAO 27.2 de los pliegos de condiciones y considerando que de acuerdo con la comparación de precios la mejor oferta económica es la presentada por el proveedor **COMPONENTES EL ORBE S.A.**

10. SIN LUGAR Y NO ADJUDICAR los bienes intangibles contenidos en el lote 8, en vista que no se cumple el mínimo de oferentes establecidos en la cláusula IAO 27.2 de los datos de licitación (DDL) del pliego de condiciones.

11. SIN LUGAR Y NO ADJUDICAR, los bienes intangibles contenidos en el lote 9, en consideración a lo indicado en el numeral 2 que antecede y vista de no haberse ofertado más propuestas económicas por dicho lote.

SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el **Recurso de Reposición**, ante esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. **NOTIFIQUESE.**

DOCTOR ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA



JA

Colonia Tepeyac, Calle Yoro,
Bloque Q, S1, configuro a
Farmacia Kielsa Tegucigalpa
M.D.C., Honduras
Tel: +(504) 2232-8500 al 8529

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), mediante **MEMORANDUM 383-2022-SEN-SG**, se remite a la Dirección de Servicios Legales el expediente 2022-SG-El-072, con "SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL REFERENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEN-LPN-003-2022 "COMPRA DE LICENCIAS VARIAS"

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), mediante **DICTAMEN LEGAL DSL-305-2022**, emitido por la Dirección de Servicios Legales, el cual **DICTAMINA:** "En atención al memorandun 383-2022-SEN-SG de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), emitido por la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, luego de haber realizado un análisis y estudio al expediente administrativo interno, 2022-SE-El-072, contentivo a: SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL REFERENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEN-LPN-003-2022 "COMPRA DE LICENCIAS VARIAS" solicitada por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales (SGRMSG) a través del MEMORÁNDUM 393-2022-SEN-SGRMSG, esta Dirección de Servicios Legales **DICTAMINA FAVORABLE** a los pliegos de condiciones remitidos por haberse cumplido con el procedimiento legal que corresponde en los concursos públicos nacionales y que los mismos contienen lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante el MEMORANDUM 503-2022-SEN-SG, Secretaría General, remite a la Dirección de Servicios Legales el expediente 2022-SG-El-072, con "SOLICITUD DICTAMEN PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN-LPN-003-2022"

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante el **DICTAMEN LEGAL DSL-404-2022**, emitido por la Dirección de Servicios Legales, el cual **DICTAMINA:** "En atención al memorandun 503-2022-SEN-SG de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitido por la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, luego de haber realizado un análisis y estudio al expediente administrativo interno, 2022-SE-El-072, contentivo a: REMISION DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 2022-SE-El-072 QUE CONTIENE MEMORANDUM 563-2022-SEN-SGRMSG DE SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL EN SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. SEN-LPN-003-2022 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS, solicitada por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales (SGRMSG) a través del MEMORÁNDUM 563-2022-SEN-SGRMSG, esta Dirección de Servicios Legales DICTAMINA FAVORABLE al Acta de Apertura de Ofertas de Licitación